



cuanto al procedimiento, el Reglamento General de Recaudación, la Instrucción de Contabilidad y el Reglamento del Organismo Autónomo.

Así lo convienen los comparecientes en la representación que respectivamente ostenta, en el lugar y fecha al principio consignados, extendiéndose para su constancia el presente documento por duplicado, el que, después de leído, firman de conformidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 6 de febrero de 2020. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 13 de enero de 2020 sobre convocatoria de dos plazas de Agentes de la Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad. (2020080153)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0003 de 13 de enero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Agentes de Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Casar de Cáceres, 13 de enero de 2020. El Alcalde, RAFAEL PACHECO RUBIO.